

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 252693333003-2018-00285-00
DEMANDANTE: JOHANA MARGARITA HENAO OCHOA Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DECISIÓN: AUTO QUE RESUELVE SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA PROVIDENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Despacho mediante providencia del 30 de septiembre de 2021, entre otras cosas, dispuso tener en cuenta la contestación de la demanda y excepciones propuestas por **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**; a su vez, observó que *“la Secretaría del despacho corrió traslado de la contestación de la demanda al extremo accionante, quien guardó silencio”*.

Frente a lo anterior, el extremo accionante presentó solicitud de aclaración, para lo cual dijo que se pronunció frente a las excepciones mediante escrito que remitió al correo electrónico del Juzgado el 26 de febrero de 2021.

Al respecto, revisado el correo, el Despacho constata que le asiste razón a la parte actora.

En consecuencia, se **DISPONE:**

MODIFICAR el aparte transcrito de la decisión del 30 de septiembre de 2021 en el sentido de aceptar que la parte demandante se pronunció sobre las excepciones propuestas por la demandada. En lo demás, se mantiene el auto objeto de la solicitud.

Ejecutoriada esta providencia, por Secretaría dese cumplimiento al auto del 30 de septiembre de 2021; asimismo, habilítense los términos concedidos a las partes, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
Juez

República de Colombia Rama Judicial del Poder publico

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE FACATATIVANOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. 29 de fecha:

15 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. En constancia firma,

MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA